

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintidós de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2417
Radicado:	760013110012-2019-00358-00
Proceso:	DISTRACCION OCULTAMIENTO DE BIENES
Demandante:	FELIX ALFREDO OSPINA CESPEDES
Demandado:	MARTHA STELLA HOYOS CAJIAO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

Atendiendo la solicitud de terminación del presente proceso por pago total de la obligación allegada por la parte actora, SE REQUIERE al demandante FELIX ALFREDO OSPINA CÉSPEDES para que informe si lo que pretende es que se apruebe la transacción a la que han llegado las partes, caso en el cual deberá allegar el referido acuerdo de transacción suscrito o coadyuvado por la parte demandada, o por el contrario, lo que pretende es desistir de la presente demanda.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e943c1b802daab9f2df9e27d99c0323e3c79d642c466ec89c98acb977033
0400**

Documento generado en 22/10/2021 11:12:54 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**